

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 030 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.00059

Fecha: 24/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2024 00261	Tutela	BLANCA DORIS LEON ROBAYO	UARIV	. Auto Interlocutorio Auto admite acción de tutela, ordena notificar a las partes e interesados, concede término.	23/04/2024	
11001 31 10 030 2024 00264	Tutela	BENITEZ HERNANDEZ RAUL	COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA LICALIDAD DE CHAPINERO	. Auto Interlocutorio No avoca conocimiento de la presente acción constitucional, ordena remitir el expediente al Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá y oficiar.	23/04/2024	
11001 31 10 030 2024 00265	Tutela	ALEJANDRO BETANCOURT VASQUEZ	ICETEX	. Auto Interlocutorio Auto admite acción de tutela, ordena notificar a las partes e interesados, concede término.	23/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARY LUZ SIERRA QUIROGA
SECRETARIO

Firmado Por:

Mary Luz Sierra Quiroga
Secretaria
Juzgado De Circuito
De 030 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4efc418bc12daa0c86f7d70ca1ce3dbc18e1fa3a9deceff9d1fa07e19f2eb4da**

Documento generado en 24/04/2024 08:00:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>